

RESOLUCION N° 1820 /2026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 06/2026, con el objeto de ejecutar la obra "Adquisición y colocación de alfombra de césped sintético para cancha de futbol en el Parque de la Bandera" en la Ciudad de Esquel; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1573/2026 del 02 de septiembre del corriente, se aprobó el llamado a Licitación, fijada como fecha de apertura para el día 8 de octubre del corriente año a las 10:00 hs., en el Despacho de la Intendencia de la Municipalidad de Esquel, sita en calle Mitre N° 524.

Que, en virtud de la agenda del Intendente y para un mejor desarrollo de la apertura de sobres, resulta necesario modificar la hora y el lugar de apertura de sobres.

Que, se dio intervención a la Dirección de Asesoría Legal para la presente modificación, no formulando objeciones.

Que, resulta necesario dictar la norma legal para la modificación requerida.

POR ELLO:

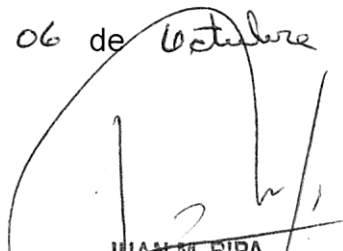
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI – N° 46 (ANTES 3098),

RESUELVE

ART 1: MODIFICAR, la hora y lugar de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 06/2026, con el objeto de ejecutar la obra "Adquisición y colocación de alfombra de césped sintético para cancha de futbol en el Parque de la Bandera" en la Ciudad de Esquel quedando la misma para el día 8 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., en el Centro Cultural Melipal de la Municipalidad de Esquel, sito en calle Av. Fontana N° 815. Pasada dicha hora no se recibirán más ofertas, siendo rechazadas.

ART 2: REGÍSTRESE, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

ESQUEL (Ch.), 06 de octubre de 2026


JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

Cita: MARIA ELORENCIA GARZONIO
Secretaria de Economía
y Desarrollo Productivo
Municipalidad de Esquel